



RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13.0305**

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón MANTA el **19/Febrero/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JARAMITRANSPORT CIA. LTDA..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.257 de 17/Mayo/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

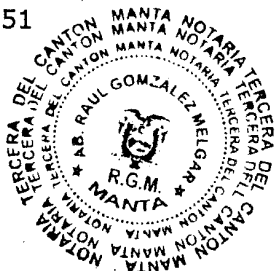
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JARAMITRANSPORT CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **17 MAY 2013**

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7452842
Nro. Trámite 4.2013.151
VP/



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.2.013-13-08-03-P1004, de fecha 20 de Febrero del año 2013, de esta Notaria: hay una **RAZON** que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.13 0305, de fecha 17 de Mayo del año 2013, autorizada por el señor Abogado JACINTO CABRERA CEDENO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO se **APRUEBA** la CONSTITUCION de la Compañía denominada: **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JARAMITRANSPORT CIA. LTDA..** Manta, Mayo 21 del año 2013.- EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL**

DEL CANTÓN JARAMIJO

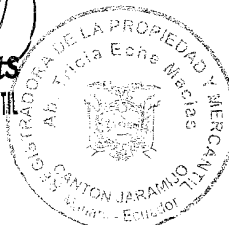


Que la escritura Pública **DE CONSTITUCIÓN DE
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA TRANSPORTE DE CARGA PESADA
JARAMITRANSPORT CIA LTDA** Otorgado entre los
señores José Abdón Fernando Muñoz Rodríguez, Marcelo
Xavier Muñoz Rodríguez y Margarita Eugenia Muñoz
Rodríguez. Según escritura Pública celebrada en la
Notaría Pública Tercera del Cantón Manta de fecha 19
de Febrero del 2.013. Y en esta misma fecha se inscribe
la Resolución N° SC-DIC.P.13. 0305, de fecha 17 de
Mayo del 2.013, autorizada por el Intendente de
Compañías de Portoviejo Abogado Jacinto Cabrera
Cedeño. Que antecede en esta fecha queda Legalmente
inscrita de fojas: 333-348, con él número Veintinueve (29)
del Registro Mercantil Tomo Uno (1). Anotada en el
Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Ciento
Ochenta y Cuatro (184) Y Anotada en el libro Repertorio
General Tomo uno (1) con el número Seiscientos
Noventa y tres (693) y en los respectivos libros índices
general literales **""C""M""M""M""M""**.

Jaramijó, 29 de Mayo del 2.013.

Ab. F.C.


Ab. Triguera Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJO



T. R. E. M